

# PRINCIPIOS PARA UNA COLABORACIÓN EQUITATIVA

La **colaboración equitativa** se refiere a un tipo particular de deliberación pública, ya sean reuniones o diálogos comunitarios que se realizan una sola vez o procesos colaborativos comunitarios de cambio a largo plazo, que busca atender la problemática de los espacios comunitarios donde la dinámica de poder, el trauma histórico y las disparidades continuas están presentes. Estas disparidades se encuentran con frecuencia en grupos raciales, étnicos, religiosos, de clase, de género u otras identidades. La colaboración equitativa promueve procesos y resultados equitativos y sostenibles ya que se basa en prácticas sensibles al trauma, la inclusión, la capacidad de respuesta, la búsqueda de la verdad, la deliberación y la adaptabilidad.

## LOS SEIS PRINCIPIOS



### **SENSIBLE AL TRAUMA**

Céntrese en las relaciones y prepare y apoye a las personas para que prevengan, minimicen o mitiguen revivir el trauma.



### **INCLUSIVA**

Llegue a todos los segmentos de una comunidad y tome en cuenta las dinámicas raciales, étnicas, de género, de clase y de otro tipo para garantizar una participación significativa



### **CON CAPACIDAD DE RESPUESTA**

Reconozca y responda las preguntas, necesidades, inquietudes e ideas de la comunidad de manera oportuna y significativa



## **BUSCA LA VERDAD**

Aliente que se compartan historias honestas y completas, incluso cuando es doloroso escuchar y entender tales historias



## **DELIBERATIVA**

Fomente espacios donde los participantes enfrenten de manera valiente, honesta y abierta el pasado y el presente, para aprender, crecer y compartir el pensamiento cívico



## **ADAPTABLE**

Desarrolle objetivos y procesos apropiados para cada situación, mientras se ajusta al cambio de las circunstancias